

Secretaría General.
Pleno 0120/2016.
Punto 8.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Febrero de 2016.

El Puerto **Que Queremos**

♀Calle independencia #123,

col. Centro, C.P. 48300

Regidor, Dr. Armando Soltero Macías

Presidente de la Comisión de Cultura

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presentes

01(322) 22 32500 / 1788 000

artuso.davalos@puertovallarta.gob,mx

www.puertovallarta.gob.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Febrero de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que se declare Patrimonio Inmaterial a las Peregrinaciones en honor a la Virgen de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, México; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº 0116/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 41 fracción II, 47 fracciones II y XV, y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, y 1 una abstención, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de CULTURA y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el regidor, Dr. Armando Soltero Macías, que tiene por objeto que se declare Patrimonio Inmaterial a las Peregrinaciones en honor a la Virgen de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Notifiquese.-

ATENTAMENTE PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE FEBRERO DE 2016

MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO

C.c.p.- Archivo

